



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 ABR. 2001

RES. HD. N° 270 - 01

EXPTE.N° 4.153/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Eugenia Marín, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia de la Educación Argentina", a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA EUGENIA MARIN, DNI.N° 25.218.952, a la cátedra de HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 19 de marzo de 2001 y por el término de un año.

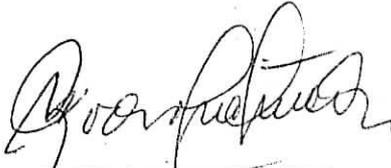
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

Y027


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIRENGO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES